

LINARES, 30 DE JULIO DE 2018

DECRETO EXENTO N° 3500 /

VISTOS:

La necesidad de contribuir a la disminución de ocurrencia de delitos en sectores priorizados por el diagnóstico comunal de seguridad pública;

El Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Linares celebrado el 01/09/2017, en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2017;

La Resolución Exenta N° 5374 del 13/10/2017 de la Subsecretaría de Prevención del Delito que aprueba el Convenio mencionado;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, **“MEJORAMIENTO ILUMINACION ALAMEDA VALENTIN LETELIER”** en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Eugenio Delgado de Nordenflycht		Asesor Urbanista
Patricio Letelier Parra		Jefe de Aseo y Ornato
José Vargas Manríquez		Jefe Unidad Técnica Dirección Tránsito

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcríbese y Archívese.



CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Computación)
3. Sr. Eugenio Delgado
4. Sr. Patricio Letelier
5. Sr. José Vargas
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes /

MMV/CAAR/JSB/LAO/MSBO”K/sbo.-